



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Directiva

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modifica plazo de entrega CD-38-08/2020

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Acordada n° 38/2019, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2019-338-DGA y el Expediente Electrónico EX-2020-17998-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite para la adquisición de 3 (tres) discos duros para Data Center del Tribunal, conforme con lo solicitado por la Dirección de Informática y Tecnología.

La Directiva DR-2020-24-DGA autorizó el llamado a la Contratación Directa CD-38-08/2020 y aprobó el Pliego de Condiciones Particulares a ser utilizado en el este procedimiento, identificado como IF-2020-19561-DGA.

Sin embargo, por NO-2020-21006-DIT, se solicita la ampliación del plazo de entrega a 30 días, debido a las dificultades que acarrea el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

En consecuencia, corresponde por la presente aprobar una modificación al pliego identificado como IF-2020-19561-DGA, en lo relativo a la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado.

Por ello, el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto procede a dictar la siguiente

DIRECTIVA:

1 Modificar la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares, obrante en el IF-2020-19561-DGA, que fuera aprobado por la Directiva DR-2020-24-DGA, que quedará redactada de la siguiente forma:

“14. Plazo de Entrega: El plazo de entrega será dentro de los treinta (30) días a partir de la suscripción de la orden de provisión.”

2 Modificar en el cuadro aprobado como “objeto” en el Anexo III del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, obrante en el IF-2020-19561-DGA, que fuera aprobado por la Directiva DR-2020-24-DGA, el plazo de entrega, que “será dentro de los treinta (30) días a partir de la suscripción de la orden de provisión”.

3 Mandar se publique en el Boletín Oficial, en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

